

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Jueves 2 de diciembre de 2010

Sec. II.A. Pág. 9987

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

18513 Orden JUS/3112/2010, de 18 de noviembre, por la que se acuerda su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal a doña Inmaculada López Maldonado.

Vista la comunicación del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Madrid relativa a doña Inmaculada López Maldonado, que por Orden JUS/2440/2010, de 10 de septiembre, se le declaró en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Este Ministerio acuerda su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal, en la plaza de la que es titular en la Fiscalía de la Sección Territorial de Alcobendas en la Fiscalía Provincial de Madrid, con efectos del día 13 de noviembre de 2010.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 2010.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X